Santiago, 22 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Modificaciones al Contrato General de Fondos

De mi consideración:

Mediante la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de esa Comisión, se informa que BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Contrato General de Fondos en el Registro Público que para estos efectos lleva vuestra entidad.
Las principales modificaciones introducidas al Contrato General de Fondos son las siguientes:

B. MEDIOS REMOTOS

Se han ampliado las opciones de los partícipes para efectuar solicitudes de aporte y solicitudes de rescate a través de Medios Remotos.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Contrato General de Fondos, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones relevantes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Contrato General de Fondos comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al día del depósito, contado desde la fecha de su depósito en el Registro Público de la Comisión para el Mercado Financiero; esto es, a partir del 6 de mayo de 2021.
Sin otro particular, atentamente a usted,

Pablo Mayorga Vásquez
Gerente General
BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

CMF 19/21
Adj.: Lo indicado